

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5409

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2022, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se procede al nombramiento del presidente y los vocales de la comisión de valoración de las ayudas a proyectos de innovación en bioeconomía.

En la base 11, párrafo 2, de la Orden de 31 de agosto de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2022, las bases de la convocatoria de ayudas a proyectos de innovación en bioeconomía, se regula el órgano de evaluación prescrito en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Conforme a dicha base, la comisión de evaluación estará presidida por la persona responsable de programas de investigación de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente Medio Ambiente. Serán vocales, un técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias y una persona representante de la Fundación HAZI, realizando el primero de ellos las funciones de secretaría. En la composición de la Comisión de Valoración se procurará una presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuada, incluido el conocimiento suficiente de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y serán nombradas mediante Resolución del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en la cual se designará quien ejercerá la Secretaría.

Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de evaluación:

Presidenta:

Dña. M.^a Luisa Fraile Correa, Responsable de Programas de Investigación de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (titular).

Dña. Elisa Torre-Enciso Enciso, Responsable del Programa Empresarial de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

Vocales:

Dña. Josune Jayo Garro, técnica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias que actuará como secretaria (titular).

Dña. Fernando Sáenz de Buruaga Castillo, técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

D. Iñaki Gerenabarrena Martínez de Lahidalga, representante de la fundación HAZI, como responsable del área forestal (titular).

D. Gorka Altuna, representante de la fundación HAZI, como técnico del área forestal (suplente).

A los efectos establecidos en el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y del artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la presente Resolución se fija la composición de dicho órgano y se ordena su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2022.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.